Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesaria, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Recepción de pedidos ciudadanos para el acceso a la información pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública institucional	1. Realizar un oficio dirigido a la máxima autoridad 2. Descargar el formulario de la página web	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución y secretaría general. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información	08:30 a 17:00	Gratuito	10 - 15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional . Vía telefónica	NO	FORMULARIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Este servicio aún no está disponible en línea	0	14.965	85%
2	Veedurías Ciudadanas	Es un mecanismo de control social mediante el cuál las ciudadanas y los ciudadanos , vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y al servicio privado que maneje recursos públicos.	1. Bajar el formulario del sitio web 2. Seleccionar si se busca integrar una veeduría o formar parte de una convocada por el CPCCS 3. Llenar el formulario en línea.	1. Copia de Cédula 2. Copia de papeleta de votación 3. Hoja de vida	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3.Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía Telefónica	NO	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS	Este servicio aún no está disponible en línea	60	583	100%
3	Rendición de Cuentas	Es un proceso mediante el cuál quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión	Asistencia técnica: Se atienden requerimientos de información sobre el procedimiento de entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS de forma personalizada, vía telefónica o a través de correo electrónico a las direcciones de los técnicos responsables de rendición de cuentas en cada una de las 24 provincias. - Proceso de capacitación: El CPCCS abre ciclos de capacitación anualmente, entre los meses de octubre y noviembre para todo el sector público. Y para atender requerimientos específicos de instituciones y ciudadanos se debe enviar un oficio, vía mail o en físico, solicitando la capacitación con la información de tema de interés con relación a rendición de cuentas y datos de contacto respectivo para que un técnico/a la atienda.	1. Ingresar a la página web del CPCCS www.cpccs.gob.ec 2. Bajar de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas. 3. Llenar la información que le solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas 4. Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas 5. Ingresar al sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS 6. Registrar a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario 7. Ingresar los datos de su formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario. 8. Adjuntar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondiente	1. Recepción de datos por personal del área 2. Revisión de requisitos 3. Confirmación de recepción	8:30 - 17:00	Gratuito	Asistencia técnica: inmediata telefónica o presencial inmediata. Vía mail máximo 48 horas se remite respuesta. Capacitación: para responder a las peticiones externas, una vez que se recibe la solicitud de capacitación, el técnico tiene 48 horas para ponerse en contacto con la organización / entidad que lo requiere para coordinar la fecha y los temas de interés para su ejecución.	Instituciones y entidades del sector público - Personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía Telefónica	SI	GUÍAS Y FORMULARIOS PARA RENDIR CUENTAS	Este servicio aún no está disponible en línea	85	15.280	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
4	Observatorios Ciudadanos	Mecanismo de control social que se constituye por ciudadanas, ciudadanos u organizaciones que estén interesadas en elaborar -en conjunto con académicos y expertos- diagnósticos, seguimiento técnico e independiente para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública	1. El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	1. Copia de Cédula 2. Copia de papeleta de votación 3. Encontrarse en goce de los derechos de participación	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3.Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
5	Admisión de denuncias y orientación jurídica	Admisión de denuncias sobre actos u omisiones que constituyan corrupción o afecten a los derechos de participación	1. La denuncia debe ser presentada de forma oral o escrita por medio del formulario en línea o mediante llenado manual en las oficinas y delegaciones 2. La orientación jurídica debe ser solicitada de forma presencial 3. La denuncia puede ser receptada mediante mail	1. Presentar la denuncia 2. Presentar documentos personal **Orientación jurídica:** solicitud formal debe ser presentada formalmente	1. La denuncia debe ser receptada 2. Jurídicamente se analiza la denuncia realizada por la ciudadania 3. La resolución de admisibilidad es emitida 4. Una vez admitida la dernuncia es remitida a la Subcoordinación de Investigación 5. La sucboordinación de investigación emite un informe que será presentado ante el Pleno del Consejo 6. El pleno del CPCCS aprueba o no el informe 7. De ser aprobada dicha investigacipib oara a ka Subcoordinación de patrocinio quien inicia las labores correspondientes	8:30 - 17:00	Gratuito	Admisión : 15 días Investigación: 90 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía Telefónica	SI	FORMULARIO DE DENUNCIAS Y PEDIDOS	denuncia@cpccs.gob.ec	39	1.927	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
6	Comités de Usuarias y Usuarios	Formas organizativas de control social, de carácter permanente, cuyo espacio sirve para interlocutar entre los prestadores del servicio y las usuarias y usuarios	1. El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Deben estar integrados por al menos 5 personas, representantes de su territorio . Deben contar con una vocería oficial conformada por 1 representante elegido entre sus miembros	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3.Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17.00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía Telefónica	SI	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
7	Escuelas de Formación Ciudadana.	Espacio ciudadano de interaprendizaje que desarrolla y potencia el desarrollo de competencias y capacidades de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos de participación en la gestión de lo público, e impulsa la generación, desde los propios participantes, de prácticas y conocimientos aplicables a su propia realidad, coadyuvando en la construcción permanente de una democracia participativa.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un proceso de formación en Derechos, mecanismos y espacios de participación ciudadana. Luego de lo cual en base a la planificación prevista se ve la factibilidad de incluirse en una de las Escuelas planificadas o de impulsar una nueva Escuela.	Requisitos: - Llenar una ficha de inscripción. - Firmar una carta de compromiso, como ciudadano y de impulsar un mecanismo o espacio participativo que se sea aplicable a su realidad territorial. - Cumplir con los compromisos que se auto imponen los propios participantes. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Taller de Socialización de la Escuela y de Planificación de actividades en acuerdo con los participantes. 2. Envío a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación para el desarrollo de la Escuela. 3. Se ejecuta la Planificación y se entregan informes mensuales de cumplimiento. 4. Se verifica registros de asistencia y presentación de propuestas. 5. Entrega de certificados.	Horario acordado con los participantes de acuerdo a la realidad territorial.	Gratuito.	2 meses aproximadamente.	Ciudadanía en general.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional . Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	140	De acuerdo con datos levantados por el Centro de Investigación y Formación Ciudadana del CPCCS, a través de entrevistas a las y los participantes de una muestra tomada en el año 2014 (15 Escuelas) se destaca: - Al 73% de la ciudadanía todos los temas les han parecido muy importantes e interesantes, porque consideran que son de mucha utilidad para poder participar de mejor manera. Al 9% tuvo mayor impacto los temas de Mecanismos de Participación Ciudadana. Otro 9% de ciudadanía consideró que los temas de Control Social, tuvieron mayor impacto, y otro 9% no responde. En cuanto al grado de satisfacción de los aportes más significativos de la Escuela, se manifiesta que: - Las escuelas de formación ciudadana han permitido que el 46% de los ciudadanos y ciudadanas conozcan más sobre sus derechos, el 36% de los/las ciudadanos/as están muy motivados a participar.
8	Procesos de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales.	Implementación de Procesos de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales.	La o el ciudadano, servidora o servidor público, o miembro del GAD puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de participar en Procesos de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales.	Carta u oficio expresando la petición que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que acude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional . Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	7	876	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
9	Procesos de Fomento de la participación ciudadana.	Implementación de Procesos de Fomento de la participación ciudadana.	La o el ciudadano, servidora o servidor público, o miembro del GAD puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de participar en Procesos de Fomento de la participación ciudadana.	Carta u oficio expresando la petición que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que acude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional . Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	1.210	14.038	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
10	GAD que activan el Sistema de Participación Ciudadana.	Fortalecimiento y acompañamiento técnico a GAD que activan el Sistema de Participación Ciudadana.	La o el ciudadano, servidora o servidor público, o miembro del GAD puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir acompañamiento técnico para el proceso de activación y/o conformación del Sistema de Participación Ciudadana.	Carta u oficio expresando la petición de la asistencia que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que acude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva. Régimen dependiente. Miembros de GAD.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional . Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	416	4.306	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
11	Conformación y/o fortalecimiento de Asambleas Locales Ciudadanas que inciden en la gestión de lo público desde la actoría ciudadana.	Acompañamiento técnico en la Conformación y/o fortalecimiento de Asambleas Locales Ciudadanas que inciden en la gestión de lo público desde la actoría ciudadana.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir acompañamiento técnico para la conformación y/o fortalecimiento de una Asamblea Local Ciudadana que inciden en la gestión de lo público desde la actoría ciudadana.	Carta u oficio expresando la petición de la asistencia que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que acude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional . Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	584	8.008	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
12	Conformación y/o fortalecimiento de Consejos Barriales y recintales como iniciativa de participación ciudadana local para ejercicio de su actoría.	Acompañamiento técnico en la Conformación y/o fortalecimiento de Consejos Barriales y recintales como iniciativa de participación ciudadana local para ejercicio de su actoría.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir acompañamiento técnico para la conformación y/o fortalecimiento de Consejos Barriales y recintales como iniciativa de participación ciudadana local para ejercicio de su actoría.	Carta u oficio expresando la petición de la asistencia que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que acude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional . Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	645	7.531	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
13	Apoyo técnico, impulso, promoción y fortalecimiento de iniciativas que garanticen el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno, en coordinación con las instituciones, la ciudadanía y organizaciones sociales. (Apoyo a Asambleas Ciudadanas Locales).	Acompañamiento a la Constitución de Asambleas Ciudadanas, procesos de formación y capacitación en mecanismos y espacios y de participación y seguimiento y fortalecimiento de los procesos iniciados.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir apoyo técnico y acompañamiento para organizar un grupo Gestor o conformar una Asamblea Ciudadana. Para las Asambleas que ya se encuentran conformadas, pueden solicitar asistencia técnica, acompañamiento, capacitación al Consejo.	Carta u oficio expresando la petición de la asistencia que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Horario acordado con los participantes de acuerdo a la realidad territorial.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de las propias organizaciones sociales y ciudadanía que acuden.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Psaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional . Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"** , debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	**"NO APLICA"** , ya que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social no cuenta con un portal de trámites ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2016
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ANDRÉS JARRÍN TERÁN
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	ajarrin@cpccs.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 395-7210 EXTENSIÓN 491